

LEY CHILENA DE ETIQUETADO FRONTAL: UN FRENO A LA OBESIDAD MUNDIAL

La obesidad es el mayor desafío que en materia de salud enfrenta la humanidad. Alrededor de dos mil millones de personas sufren sobrepeso en todo el planeta de los cuales 650 millones son obesos según cifras oficiales de la OMS de 2016.

Las consecuencias más evidentes en salud son los infartos, accidentes encefálicos, cáncer, hipertensión y diabetes que configuran las primeras causas de hospitalización y de muerte en el planeta. Desde el punto de vista de los recursos públicos, significa un aumento cada vez mayor de los gastos en salud de los gobiernos.

Hasta ahora ninguna nación ha podido reducir los niveles de obesidad o sobrepeso. Es más, en los últimos 30 años en casi todos los países del mundo el número de afectados por la pandemia se duplicó y con ello también se incrementaron las enfermedades relacionadas.

Las causas de la obesidad son múltiples y por lo mismo es complejo abordarla con éxito, pero básicamente son evitables. Llegar a un hospital por causa de la obesidad es señal de fracaso de las políticas públicas de salud. No hay presupuesto público o privado que pueda financiar los costos de esta pandemia. El camino es la prevención y modificar los estilos de vida alimentarios, de actividad física, de organización de los territorios y ciudades.

El alto consumo de alimentos con excesos de nutrientes críticos –azúcar, sodio, grasas saturadas y calorías-, la lenta quema de éstos por la escasa actividad física y el sedentarismo que conlleva la vida moderna, empeoran la situación.

Chile no escapa de este fenómeno mundial. Al contrario, diversos estudios y encuestas señalan que un 74% de la población chilena adulta tiene sobrepeso y de ellos el 33,4% son obesos. En los niños de seis años las cifras son dramáticas: un 26% sufre obesidad y el 50 % de sobrepeso. Chile se encuentra entre los diez países con más exceso de peso del planeta.

En 2007 el Congreso chileno se planteó el desafío de impulsar una ley que abordara las causas y no sólo los efectos del sobrepeso y obesidad. Siguiendo el consejo del doctor Ricardo Uauy -Premio Nacional de Ciencias y eminencia mundial en nutrición- se convocó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), a la Organización Panamericana de Salud (OPS), a la comunidad científica, académicos, organizaciones sociales y de consumidores en busca de redactar una iniciativa que contara con un amplio consenso y respaldo.

Para ello se realizaron en Valparaíso dos congresos mundiales de obesidad (2008 y 2011) en los que participaron más de un centenar de expertos nacionales y extranjeros. En esos eventos se buscó establecer las razones de porqué, en gran parte del mundo, los alimentos tradicionales han sido desplazados por comida chatarra.

Las siguientes fueron las principales conclusiones a las que se arribó: La falta de información hace que el consumidor ignore lo que realmente contienen los productos que

ingiere, porque el rotulado que debe señalarlo está hecho para ser incomprensible hasta para los expertos. Eso mismo permite a la industria alimentaria incorporar nutrientes críticos en niveles peligrosamente adictivos.

Además, el ininteligible mensaje les da la oportunidad de ofertar basura como si se tratara de comida saludable. Claramente está ausente el derecho a saber que permite poder optar por conductas más sanas. La asimetría de la información es fundamental para que funcione una economía de mercado.

La segunda conclusión es que las patologías asociadas a la obesidad, conocidas como enfermedades crónicas no transmisibles, en realidad son las más transmisibles de todas. Más incluso que bacterias y virus pues se “contagian” por medio de la publicidad que es elaborada por expertos en neurociencia para actuar a nivel pre reflexivo y determinar patrones de conducta que replacen hábitos alimentarios tradicionales por comida basura.

Los consumidores no compran productos ni alimentos sino que, a través del marketing y la publicidad, adquieren experiencias y estatus los que por medio de las emociones incentiva patrones de consumo de intangibles -las marcas son hoy los sentido de pertenencia- que representan la aspiración social de cada persona.

La obesidad es hoy un problema fundamentalmente de los pobres ya que son más vulnerables a sus efectos. En Chile, por ejemplo, las personas con menos de ocho años de educación tienen un 200% más de obesidad, un 380% más de hipertensión y 320% más de diabetes que aquellos que cuentan con más de doce años de estudios.

Esa situación es aún más grave pues las nuevas fronteras de la medicina, como la epigenética, evidencian que las personas obesas pueden transmitir ese mayor riesgo a sus generaciones venideras. Asimismo, la certeza de la alteración que la comida chatarra produce de nuestros microbiomas estaría relacionado con mayor riesgo de cáncer, procesos neurodegenerativos, depresión y otras patologías similares.

La Ley del Etiquetado de Chile se redactó en conjunto con la comunidad científica y, con el apoyo de OMS y FAO, se determinaron los niveles máximos de nutrientes críticos que un producto puede tener para ser considerado saludable o no dañino.

Así, se concluyó que un alimento no debe tener más de 10 gr de azúcar, 4 gr de grasas saturadas, 400 mg de sodio y 275 cal de calorías por cada 100 gramos de producto. Se optó por usar el gramaje porque permite comparar entre distintos alimentos, lo que no ocurre con las porciones pues su tamaño puede variar entre unas y otras y, además, al achicarlas podrían evitar tener que usar los sellos.

Los productos que sobrepasen los niveles establecidos como saludables deben llevar en su etiquetado frontal un octágono negro con la leyenda Alto en... y el nombre del nutriente crítico que tiene en exceso. Con sólo uno de estos sellos ese alimento es considerado no saludable y no puede ser publicitado en televisión, cine o internet en horario infantil (06 y 22 horas).

Tampoco puede venderse en colegios, formar parte de las compras públicas, ni usar ganchos como adhesivos, stickers, caricaturas, juguetes o hacer promociones para incitar su consumo.

No es sencillo implementar una alimentación saludable, pues debe hacer frente al lobby de poderosos adversarios que no están dispuestos a asumir que el azúcar y la sal son el tabaco del siglo XXI y que deben dejar de vender basura disfrazada de comida.

En Chile, gracias a la alianza entre el Parlamento, el mundo científico, la Academia de Ciencias, las sociedades científicas, la FAO, OPS y la sociedad civil se logró superar la férrea oposición.

Los gobiernos de centro izquierda y centro derecha sufrieron las presiones de los grupos de interés vinculados a la industria de alimentos transnacionales. Por medio del lobby a parlamentarios y ministros intentaron que no se aprobara la ley.

Sin embargo, finalmente en junio de 2016 -después de casi 10 años de discusiones- la normativa fue promulgada, pero de manera gradual. Se otorgaron tres años de plazo para que empresas y público se adaptaran por lo que la iniciativa estará completamente vigente en junio de 2019.

El objetivo de la ley no es poner sellos ni impedir la comercialización ni publicidad de los productos sino incentivar su reformulación y disminuir los niveles de los nutrientes críticos para que se transformen en alimentos saludables.

Esta ley -elaborada en estrecha alianza entre los mundos científico, parlamentario y la sociedad civil- ha tenido en un corto plazo un gran impacto. Según cifras del Ministerio de Salud el 20% de las industrias han reformulado sus productos, el 90% de los consumidores dice que se fijan en los sellos al momento de adquirirlos y el 68 % señala haber modificados sus hábitos de compra.

En octubre próximo la FAO, en conjunto con el gobierno español, organizará la Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición. Será uno de los encuentros más relevantes para hacer realidad el Objetivo de Desarrollo Sustentable 2, que busca llegar al hambre cero en 2030.

La finalidad es reunir a parlamentarios de todo el mundo, porque son ellos quienes pueden llevar adelante iniciativas legales y concretar políticas públicas, junto a representantes del mundo científico, académico y de la sociedad civil para actuar de manera efectiva para acabar y/o reducir ambos flagelos.

La experiencia chilena muestra que es posible orientar al consumidor a conocer con facilidad cuando un producto tiene nutrientes críticos en exceso y, a su vez, impedir que la publicidad induzca al consumo de alimentos dañinos haciendo creer que son saludables.

FIN